San Gil, 28 de octubre 2024

MEMORANDO SPL 647 2925

Señores:

ESTHER LARROTA RODRIGUEZ
Tesorera -CAS

ASUNTO: REMISION DOCUMENTOS PAGO ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO INTERVENTORIA No 01685 2023

Cordial saludo

Con el propósito de continuar con el trámite del pago correspondiente al contrato de interventoría No 01685 -2023 que tiene por objeto "INTERVENTORÍATÉCNICA,ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA PARA EL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS CON SISTEMA DE TRATAMIENTO EN VIVIENDA RURAL DISPERSA EN MUNICIPIOS DE LA JURISDICCION DE LA CAS", se ejecuto en un 100% el valor del contrato que asciende a la suma de CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL CIENTO SESENTA Y DOS PESOS CON VEINTITRÉS CENTAVOS MTCE ($156.117.162,23).

Que en virtud de lo anterior el contratista interventor **GRUPO CONSULTOR E INGENIEROS SAS, con NIT. 830.509.427-9** remite comunicación OF-CASB-040 con fecha diecisiete (17) de junio de 2025, con la documentación para el trámite de la cuenta final correspondiente al **12,50 %** del objeto contractual, relacionados así:

- Oficio Dirigido a la Supervisión
- Factura Electrónica
- RUT
- Autorización Numeración Facturación DIAN
- Certificación Bancaria
- Certificado de Pago de Parafiscales
- Copia Pago de Parafiscales
- Copia Pago de Nómina
- Tarjeta Profesional Contadora
- Certificado de Junta de Contadores
- Informe Técnico, administrativo, Contable y Financiero del periodo a cobrar.
- Planilla Anexo Financiero
- Formato de Acta de Recibo Parcial F-PCT-032

Que el balance financiero del contrato de interventoría es el siguiente:

BALANCE FINANCIERO		
DETALLE	**VALOR ($)**	**VALOR ($)**
VALOR INCIAL	$ 156.117.162,23	
VALOR ADICIONAL	0,00	
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL No. 1 (87,5%)		$ 136.602.516,95
VALOR A PAGAR (12,5%)		$ 19.514.645,28
TOTAL (SUMAS IGUALES)	**$ 156.117.162,23**	**$ 156.117.162,23**

Que la **Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS** realizará el pago a favor de la empresa **ENLACE CONSULTOR S.A.S.**, identificada con NIT **901.686.261-8**, por un valor equivalente a **DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($19.514.645,28)**, correspondiente a una ejecución del **doce punto cinco por ciento (12,5 %)** del objeto contractual. Lo anterior se efectúa en atención a la **aprobación de la cesión de derechos económicos** otorgada mediante comunicación de fecha **diecisiete (17) de octubre de 2025**, toda vez que el contratista de interventoría dio cumplimiento a lo dispuesto en el **Manual de Contratación de la CAS**, específicamente en el **Artículo 35 – Cesión de Derechos Económicos**, el cual establece que: *"El contratista podrá ceder o autorizar a favor de un tercero los derechos de pago que se deriven del contrato, conforme a lo establecido en el Código Civil Colombiano, siempre que se cumplan los siguientes requisitos: (i) solicitud motivada, irrevocable, de cesión o autorización de pago de derechos económicos del contrato a favor de un tercero;*

(ii) documentos suscritos por el interventor y/o supervisor del contrato en los que se justifique y avale la cesión o autorización; y (iii) estado de ejecución del contrato a la fecha de la cesión, indicando los valores pagados y los adeudados al contratista."

Autorizar el pago a la empresa **ENLACE CONSULTOR S.A.S.** por un valor de **DIECINUEVE MILONES QUINIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS DE PESOS MCTE ($ 19.514.645,28)** correspondiente a una ejecución física y financiera del **12,5 %** del objeto contractual y serán consignados en la **cuenta de corriente No. 29100007653** de la entidad bancaria **BANCOLOMBIA,** de acuerdo con la solicitud y sus documentos anexos.

Cordialmente,

EDNA ROCIO CASTELLANOS MARTINEZ
Subdirectora Administrativa y Financiera